

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos. Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar esta administración contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 28; seis, 48; un año, 88.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administración, Corredor de San Pablo, 43; librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathou, 11. —Provincia: Casa de las comisio- nes, librerías y administraciones de correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripción.—Extranjero: París para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, 10; Taibout, 55; Librería española, rue de Valenciennes, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cour Street Strand.—Lisboa: D. Rodríguez Calmoens.

CORTES

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 7 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á los dos menos diez minutos se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión alguna. Despues de dar cuenta del despacho ordinario y de presentar algunos señores diputados varias exposiciones sobre diversos asuntos, se entró en el orden del día, continuando la discusión del presupuesto de Guerra.

El general Primo de Rivera habla para una alusion que con motivo de la organizacion del ejército de Castilla la Nueva hizo ayer el general Salamanca.

Al efecto explica la organizacion del citado cuerpo de ejército, diciendo que no son 22, sino 40 los batallones de que se compone.

Rectifica algunos otros conceptos, y empleando una figura eminentemente militar, dice que no renuncia su cargo, sino que se retira á las trincheras para ocupar su puesto en las guerrillas tan pronto como se le aluda.

El general Salamanca insiste en lo que manifestó ayer respecto á lo innecesario del cuerpo de ejército de Castilla la Nueva, explicando la aptitud de los diputados de la seccion tercera al discutirse el presupuesto de Guerra.

El general Primo de Rivera insiste tambien en sus anteriores explicaciones, dando á la vez algunas otras sobre la situacion económica del citado cuerpo de ejército.

El coronel Gutierrez, como asistente á la seccion tercera, habla para alusion, diciendo que en la reunion á que se habia referido el general Salamanca se habia declarado por la presidencia que no era obligatorio el cumplimiento de los deberes que á las comisiones.

Entrándose á la discusion por capítulos, se leyó el primero referente al personal del ministerio.

El general Reina lo combate, empezando por hacerse cargo de una alusion que le hizo ayer el brigadier Jimenez Palacios, explicando su situacion como venido en 1858, y otra hecha por el general Salamanca, manifestando que es uno de los asistentes á la seccion tercera.

E, como otros generales, fueron objeto de una medida violenta. Declara que es de los diputados que asisten á las reuniones de la seccion tercera, pero que no se hacia partícipe de las palabras del Sr. Salamanca al ocuparse de los artículos del presupuesto de la Guerra.

Se hace cargo de las opiniones de los que han terciado en el debate sobre la organizacion del ejército, cuyo jefe supremo era S. M. el rey, joven monarca, inteligente, ilustrado y que habia dado pruebas evidentes de su amor á la patria.

Cree que los nombramientos de oficiales, desde alférez á coronel, no debían ser exclusivamente de las atribuciones del señor ministro de la Guerra, sino que este debía acordarlos con el rey ó con su jefe de Estado mayor, ó con alguno de sus compañeros de ministerio. Aboga porque se separen los militares de la política.

Cree que las escuelas especiales deberían comprenderse en una general. Combate las ideas del Sr. Lopez Dominguez sobre la organizacion del ejército, diciendo, que si no podia aceptarse el campamento, menos podia aceptarse el que las gruesas divisiones se alojasen en las grandes capitales y constituyeran para su vecindario una pesada carga de alojamiento. Según S. S., la nacion española ha gastado en el extranjero durante la última campaña carlista las siguientes cantidades: 12.400.000 pesetas para cañones; 89 idem para cartuchos; 1.704.744 pesetas para material de guerra, y 18.010.000 para la compra de 210.000 fusiles.

Examina minuciosamente la organizacion del ejército por batallones y compañías, cree que es indispensable establecer una ley de ascensos: dice que es partidario del servicio obligatorio ó del armamento general, no solamente porque no quiere la ley de castas, sino porque el servicio de que se trata es un precepto que consiguan todas las Constituciones.

El general Lopez Deminguez dice, que si el Gobierno de la revolucion dió algunas medidas de violencia contra varios generales, él debe recordar que al siguiente día del triunfo, no habia ni vencedores que habian combatido uno solo los dos ejércitos que habian combatido á las orillas de un río célebre.

S. S. continúa á las consideraciones espuestas por el general Reina sobre la organizacion del ejército, terminando por declarar que era partidario del servicio obligatorio. Despues de

ADVERTENCIA.

A los suscritores que están en descubierto es rogamos que remitan sus cuotas sabiendo los inmensos perjuicios que nos han ocasionado las suspensiones.

MADRID 8 DE JUNIO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Sinceramente creemos lo que asegura anoche el diario noticiero respecto á completa imposibilidad de nuevos trastornos en nuestra desventurada patria. Es mas, creemos tambien que no hay necesidad de tranquilizar á nadie como no sea á los mismos ministeriales, únicos españoles que sueñan hoy con conspiraciones y otras cosas no menos lejanas de la realidad.

Habíéndose plantado D. Carlos en Méjico en busca de un trono americano no hay que pensar ni remotamente en nuevas tentativas absolutistas, por mas que no falten por ahí padres espirituales insensatos, según la gráfica expresión del mismo diario noticiero que trabajan por la causa hundida para siempre en las montañas del país vasco. Y fuera de esos padres espirituales, ¿quién hay en España capaz de pensar en locas aventuras?

Los hombres de juicio sin paternidad ni espiritualismo, que no piensan en imposibles restablecimientos de la unidad católica, ni en derechos divinos, ni en otras zarandajas de esa especie, se contentan con aspirar á que el país se salve por medio de una buena y económica administración; si acaso verán con sentimiento que no se nasce nada por aliviar las cargas públicas, ni por mejorar el estado de las clases productoras, ni por fomentar la riqueza de la nacion, ni por beneficiar sus intereses; pero á eso simplemente se reducen las aspiraciones de los buenos patriotas en los actuales tiempos.

No hay, pues, que tranquilizar á nadie donde todos están tranquilos. Esos alardes de patriotismo que hace la prensa oficiosa ante el temor de peligros imaginarios, debían convertirse y serian mas provechosos en consejos al gobierno para que deje la dictadura, normalice la situacion del país y busque en la tranquilidad presente los medios de restaurar las heridas de la patria.

Y no decimos que recomienden esto á las Cortes, sino al gobierno, porque lo que en aquellas se hace la iniciativa parte del ministerio, y además porque se adelanta la estacion veraniega á pasos agigantados, y es hora ya de dar descanso á la legislatura. El extraordinario calor que se deja sentir en la villa y corte va empujando á los diputados hacia comarcas mas templadas, y empieza la emigración á provincias. Dentro de unos dias si el tiempo no mejora quédaran desiertos los salones del Congreso de representantes que no están hechos á prueba de subidas de termómetro.

La discusion de los presupuestos terminará muy pronto en la Cámara baja, y la de la Constitucion no ha de tardar tampoco en la alta. Nada mas fácil que aprovechar esta coyuntura para dilatar hasta el otoño la discusion del asunto de los fueros y del arreglo de la Deuda perpétua, cuestiones polsigudas que es conveniente resolver sin precipitaciones innecesarias.

En lo que queda de año podrá tambien discutirse maduradamente por los conservadores dominantes la cuestion de juramento del clero, que es tá dando que hacer á los ministeriales de buena fé. Estas cuestiones, si es que se puede llamar cuestion á la que acabamos de indicar, se resuelven de plano por los gobiernos fuertes; los débiles se toman tiempo para reflexionar, y al cabo de mucho discurrir encuentran una fórmula que á nadie satisfaga y á todos desagrada, sin llenar el objeto ni dejar de llenarlo. No diremos que haga esto último el gabinete Cánovas; pero en las altas esferas oficiales hay espíritus meticulosos que vacilan, y esto es mas que

suficiente para darnos la medida de la energía con que ha de obrar el ministerio en este asunto, y por eso recomendamos la dilacion como el único procedimiento que conviene á los antecedentes de las personas llamadas á resolverlo.

Según dice *El Parlamento*, parece que el Sr. Cánovas del Castillo ha manifestado á algunos senadores que han hecho respetuosas, pero justas observaciones en la cuestion de fueros, que el dictamen de la comision lo hará el gobierno cuestion de gabinete.

Dos periódicos ministeriales sienten esta determinacion del gobierno, y parece que la mayoría lo siente tambien, aunque nadie esté dispuesto á llorar lo que sucede.

Y es posible que suceda... una derrota.

La Epoca cree que en las cuestiones graves, por ejemplo, en la de fueros, se debe discutir poco y votar mucho.

Este peregrino sistema estará sin duda preceptuado en la constitucion interna que para su uso particular fabricó el presidente del Consejo; pero no creemos que deba adoptarse en pueblos verdaderamente constitucionales y parlamentarios.

Bien que eso del parlamentarismo es una mera fórmula y á veces un sarcasmo sangriento para los conservadores doctrinarios.

Las noticias que circulan á propósito del templo de Santo Tomás llenan de confusion á *La Epoca*. Son sus palabras.

Figúrense nuestros lectores que unos arquitectos, con carácter oficial, han declarado el edificio en estado de ruina; y que, otros arquitectos, con carácter privado elegidos á lo que parece por *El Pabellon Nacional* y *El Español*, declaran en perfecto estado de solidez el edificio en cuestion.

¿Qué confusion!—esclama *La Epoca*. ¿A quién hemos de creer?—prosigue el atribulado colega.—Es muy sencillo, á los arquitectos oficiales.

A no ser que los periódicos neos deban ser con preferencia atendidos en estas cuestiones que tanto los atañen.

Despues de todo crea el colega que la cosa no es para tanto.

Los periódicos neos, apoyándose en la ley de las compensaciones, han echado á volar la noticia de que el edificio de las Salesas será nuevamente destinado á un uso primitivo, dejando por lo tanto, de ser audiencia de este territorio.

Un periódico oficioso desmiente de cierta manera la intencionada noticia.

Nosotros la desmentiríamos rotundamente si túvimos alguna confianza en la energía y en el liberalismo del gobierno.

Pero no hay que alimentar absurdas esperanzas. Todo es posible.

Dice *El Parlamento*:

«Dice un colega, que siguen los periódicos ministeriales bajo la terrorífica influencia de sus visiones de disturbios, conspiraciones, tenebrosas tramas, trabajos subterráneos, agitaciones, coaliciones monstruosas, etc., etc., etc. Como que una de dos: ó se agotó ya la habilidad de *La Epoca*, ó hasta los espíritus fuertes ban de temblar.

Dentro de cuatro ó seis dias se repetirá la funcion.

¿Y no hay quien silbe semejantes funciones?

Bien que á veces la indiferencia es peor que la silba.

Con cierta sorpresa hemos leído en *La Correspondencia* de anoche, que mientras en París corre el rumor de que D. Carlos se dispone á dirigirse de nuevo á la frontera de España para encender la guerra civil, resulta de telegramas oficiales, que donde se ha dirigido el pretendiente es á Méjico, acompañado de Dorregaray, Cavallos, Alonso y sus ayudantes.

Según el mismo periódico, el clero mejicano le ha recibido con grandes demostraciones de afecto, lo cual permite creer que se propone hacerle su instrumento, añadiendo que D. Carlos dice que va á Filadelfia; pero como para conseguirlo ha tomado el camino mas largo, se sospecha que su intencion sea renovar la empresa del emperador Maximiliano, buscando un trono en América.

Y concluye con estas palabras el *Diario* de noticias:

«Por absurda ó inesperada que parezca esta noticia, volvemos á repetir que tiene carácter oficial.»

¿Pero no se acuerda de Maximiliano ese desatentado pretendiente?

En realidad no se nos ocurre otro co-

mentario á la noticia de *La Correspondencia*.

Dice un periódico de anoche que puede desmentir autorizadamente el rumor que ayer corrió de que habia una partida en Despeñaperros.

Y añade el colega:

«Esta noticia, que hay, si parecer, empeño en que circule, carece en absoluto de fundamento.»

Vamos por partes. Sabemos que circulaba esa noticia, y sabemos tambien que hay empeño en que circule.

¿Quién puede tener interés en ello?

Téngase en cuenta que los periódicos ministeriales son los primeros que han hablado—y hablan todavía—de planes de los conspiradores y de próximos trastornos.

Afortunadamente dichas noticias carecen en absoluto de fundamento, según el colega que extractamos.

Dice anoche *El Diario Español* que ayer se recibió un telegrama enviado de la isla de Cuba, que según parece revista alguna importancia.

La Correspondencia de la Mañana pone á la noticia este seco comentario:

«No es cierto.»

¡Desde luego!

Un suelto de los que acostumbra publicar de vez en cuando el periódico *La Política*.

Habla del hotel que en el barrio de Salamanca ha construido recientemente el Sr. Alonso Martínez, y añade:

«El hotel ha sido construido con todas las comodidades modernas, y es una de las residencias mas elegantes de Madrid. Tiene su correspondiente para rayos modernos, muy bien preparado. No comprendemos cómo hay algunas personas negligentes que han podido desatender tan útil preservativo contra el peligro de las tormentas.»

Con respecto á esta libre de ser una tormenta, es prudente no hallarse desprevenidos.

Mas antojásenos que los que mas necesitan de los para-rayos son los amigos de *La Política*.

¡Es el tiempo tan vario!

Resistese á creer *La Política* que el señor Salaverria acoja bien, como algunos suponen, el pensamiento de restablecer el estanco de la sal.

Hay gente, prosigue el colega unionista, que quisieran verlo todo estancado, hasta el aire, sin notar que el aire mismo, cuando se comprime demasiado, causa explosion.»

¡Qué bien hablan cuando quieren los periódicos ministeriales!

La explosion que produce el aire comprimido es un toque de primer orden.

Anoche á las once, dice *La Correspondencia*, se oyó un espantoso petardo en las inmediaciones del teatro de la Opera. Los guardias de orden público detuvieron á dos jóvenes, por creer que pudieran ser ellos los que le dispararon.

El señor general Reina estuvo ayer en Palacio.

Anoche se dijo que los ministros se habian reunido en el ministerio de la Guerra despues de la sesion de ayer tarde en el Senado, y con este motivo se hacian varios comentarios en los círculos, ansiosos de novedades.

Esto escribe *La Correspondencia*, que á renglón seguido dice lo siguiente:

«Con decir que los ministros no se reunieron en Guerra, quedan refutadas dichas rumores.»

Pero pudieron reunirse en otra parte, y eso quizá no lo sepa el colega.]

Dice un periódico del gobierno, que la discusion de la base 11 en el Senado ha de ser necesariamente larga y enojosa.

Para persuadir á sus lectores de ello, dice que baste considerar que son 13 las enmiendas presentadas, las cuales, por lo menos, han de dar ocasion á 26 discursos, dos por cada enmienda. Agréguese á estos otros seis discursos á que darán lugar los tres turnos ordinarios para la discusion del artículo de la comision, y ya tenemos 32 peroraciones, y como además es natural que algunos de los ministros tomen parte en los debates, el número de los discursos podrá aproximarse á 40.

Muchos discursos son, en verdad, y comprendemos que, efectivamente, la discusion ha de ser larga y enojosa.

Quince dias mas perdidos para el país.

Como estos dias está un tanto desordenado el sistema nervioso de algunas perso-

nas con los anuncios de terroríficas conspiraciones republicanas, *La Correspondencia*, verdadero doctor Garrido de los ministeriales de ánimo apocado, dice dándose aires de importancia:

«Podemos tranquilizar un tanto el ánimo alarmado del público por las exageradas noticias de planes y conspiraciones en Francia para producir desórdenes en España. El gobierno se muestra muy tranquilo respecto de este particular, y no abriga el menor temor no solo de que se intente nada formal contra el sosiego público, ni aqueude ni allende los Pirineos.»

Lo raro del caso es, que en este punto, los ministeriales se lo gusan y se lo comen, ellos solitos, pues á nadie se le ha ocurrido hablar de perturbaciones revolucionarias hasta que los amigos del gobierno, con miedo heroico, han atronado el espacio con noticias de bulo y sensacion.

¿Será que esto entra en el sistema político y de gobierno del Sr. Cánovas? ¿Será que se pretende dominar por el terror y las amenazas?

Casi dan ganas de creerlo.

Según *La Correspondencia*, se sigue ignorando en los centros oficiales el paradero del obispo de Urgel.

Según *El Diario Español*, el gobierno no tiene noticia de que el obispo de Urgel se halle en el valle de Andorra.

Según la opinion pública, lo que viene sucediendo há ya largo tiempo con el señor Caixal es un escándalo.

No parece sino que hay quien tiene miedo á dicho señor.

Ya escampa y llova á cántaros.

Al decir de un diario de anoche, tratase de efectuar una nueva operacion de crédito entre algunos banqueros de Madrid y Londres con el Sr. Salaverria.

De esta suerte, es decir, trampeando siempre, hasta es atrevido decir que el término de nuestra desdichada gestion financiera.

Nuestro apreciable colega *El Globo* ha sido absuelto.

Nos alegramos de ello.

Un periódico católico de Bruselas *La Cruz*, cree que al fin se arreglarán satisfactoriamente las diferencias que existen entre el gobierno español y la Santa Sede.

La prensa ministerial copia con fruicion el suelto del periódico órgano á lo que se dice del cardenal Antonelli.

La cosa no es para menos; nos hemos salvado.

La Epoca dice que todo hace esperar que en los primeros dias de Julio (dos asuntos destinados á esta legislatura estarán evacuados.)

Incluso el proyecto de ley sobre fueros!

Escudado con el consabido *Parce*, dice *El Diario Español* que los tenedores de títulos confían fundadamente en que el arreglo de la Deuda se resolverá de una manera mas satisfactoria para sus intereses de lo que antes pensaban.

Nosotros sabemos de número considerable de tenedores de títulos de la Deuda que confían fundadamente en que el arreglo se resolverá de la manera mas perjudicial á sus intereses.

Sin embargo, celebraremos que el periódico ministerial esté mejor informado que nosotros.

Con razon justísima se lamenta *El Español* de anoche de que el gobernador civil de esta provincia encuentre dificultades para conceder la autorizacion á fin de que se publique el folleto traducido por don Juan Bautista Padilla, con el título *La persecucion religiosa en Alemania*, y que ha sido aprobado por la censura eclesiástica.

A juicio del periódico moderado, acaso dicho folleto sea prohibido en España. Liberales, ante todo, hacemos nuestra la queja de *El Español*, y pedimos que no sea mentira la libertad del libro de que ha hablado *La Patria*. El derecho debe regir para todos los ciudadanos y todas las escuelas.

Así es como han de probar los liberales á los enemigos del progreso las ventajas incuestionables de nuestra política sobre la opresiva de ellos.

Esta vez la razon está al lado del colega ultramontano.

algunos años de servicio, los mozos podrian regresar á sus casas sorteándolos por provincias, estatura, ó por sus condiciones de robustez.

Rectifica de nuevo el general Reina. El Sr. Azcárraga, de la comision, contesta brevemente al general Reina en nombre de aquella, diciendo que era cierto que se habian gastado muchas cantidades en el extranjero durante el tiempo de campaña, pero que ahora ya no se gastarian mas, porque nuestras fabricas de armas estaban bien provistas.

El general Salamanca combate el capítulo primero del presupuesto. Dice que no lo hace con la organizacion del ministerio de la Guerra, porque es cuestion perdida. Lee las cantidades á que ascendian los presupuestos del ministerio referido durante los años últimos, y las compara con la consignada en el actual presupuesto. Siendo mayor la última, y no habiéndose aumentado el ejército, cree aquella excesiva, y manifiesta que esto nos traerá la pobreza.

El general Azcárraga dice que en el año último ha existido un ejército de mas de 300.000 hombres en la Península y 100.000 en Ultramar; que por lo tanto, no debian compararse las cifras de los años de 1866 y 1868 con las del último.

Añade que no solamente en número, sino en sueldo, han aumentado los oficiales del ejército desde 1866 hasta hoy, y que el personal del ministerio de la Guerra llevaba á cabo trabajos que necesitaban recompensarse.

Fue aprobado en votacion ordinaria el capítulo 1.º del presupuesto.

Abierta discusion sobre el 2.º el general Salamanca le combatió, leyendo la cifra á que ascendian los gastos de material del ministerio durante el último año y la que se pide en este.

El general Azcárraga contesta brevemente probando que los gastos de material eran extraordinarios, consumiéndose mucha cantidad de papel.

Leído de nuevo el cap. 2.º, fué aprobado.

Sobre el 3.º hizo uso de la palabra en contra el general Salamanca. Pidió que se introdujera un pequeño aumento de dotacion para el Consejo Supremo.

El general Azcárraga dice que la comision aceptaria el aumento, si las cantidades fijadas no obedecieran á un sistema general, consignado en un presupuesto.

Fueron aprobados los capítulos 3.º y 4.º

Lo fué el 5.º despues de unas ligeras observaciones del Sr. Salamanca, contestadas por el Sr. Azcárraga. Hace el mismo señor diputado una ligera observacion al 6.º, y se aprueba sin que conteste la comision.

Abierta discusion sobre el 7.º, el general cuyo nombre hemos repetido, manifiesta que el cargo de comandante general de alabarderos debia suprimirse y rebajarse la cantidad á ese cargo asignada.

Despues de una breve contestacion del Sr. Azcárraga, queda aprobado el 7.º. Igualmente lo fueron el 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, dirigiendo el Sr. Salamanca algunas frases á la Cámara sobre el último.

Se aprobó el 16.º. Acerca del 17, el mismo señor diputado trataba de impugnarlo, cuando el Sr. Azcárraga le manifestó que era uno de los en que se habian introducido economías.

Fueron aprobados desde el 17 al 23, impugnándose en su mayoría el general Salamanca. También impugnó el 29, que trata de las clases de reemplazo.

Dicho capítulo y los restantes del presupuesto fueron aprobados sin discusion.

Dióse lectura de una adiccion al presupuesto para que se destinara una cantidad con objeto de aumentar en 20.000 hombres las fuerzas de la guardia civil.

La apoyó brevemente el Sr. Perier.

El señor ministro de la Guerra declara que el aumento es necesario, pero que no puede efectuarse porque se trata de introducir economías en el presupuesto.

El Sr. Perier retiró la adiccion. Leyéronse los artículos adicionales del presupuesto, y fueron tambien aprobados despues de una ligera impugnacion del Sr. Salamanca.

Fue aprobado el presupuesto extraordinario de guerra, y se anunció que este y el ordinario pasarían á la comision de estilo.

Púsose á discusion el presupuesto de gastos del ministerio de Gracia y Justicia.

Fue aprobado el mencionado presupuesto en votacion ordinaria sin discusion.

Se aprobó tambien el dictamen de la comision que habia de emitir al proyecto de ley relativo á un ferro-carril minero de Orconera á Luchana.

El señor presidente manifiesta que no hay ningun asunto pendiente mas que el acta de Ocaña, y por lo tanto suplicaba activasen los suyos respectivos las comisiones que debian emitir dictamen.

El Sr. Peñuelas y el Sr. Gabriel pronunciaron algunas frases como presidentes de comisiones.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Discusion del acta de Ocaña. Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

SENADO.

Sesion de hoy 8 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE BARZANALLANA.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Orden del dia: Discusion del proyecto constitucional.

Se leyó el art. 11 y las enmiendas de los señores Carramolino, Ruiz Gomez, baron de Covadonga, baron de los Cuatro Torres, Otto, Valera, Paz, obispo de Avila, marqués de Cáceres, duque de R. var, Rodríguez (D. Braulio), marqués de Montesa y Casado.

El Sr. Bremon, de la comision, manifestó que esta no admitia ninguna de las enmiendas leidas.

Prestó juramento de su cargo el señor senador D. Fernando Montero de Espinosa.

El Sr. Carramolino, apoyando su enmienda, dijo que no entendia el art. 11 del proyecto constitucional, que por antifolológico y enigmático es inadmisibile.

Defendió la unidad religiosa aduciendo textos de las leyes de las doce tablas, el hecho de dar á Sócrates la ciuda y la legislación del pueblo hebreo.

Habló de Enrique VIII de Inglaterra, de Francisco I de Francia, de las guerras de los hugonotes, del edicto de Nantes publicado por Enrique IV y la renovación de dicho edicto por Luis XIV.

Atribuyó el fin de esa rosa de diez de los catorce reyes y emperadores que se han sucedido en Francia desde Francisco I al desconocimiento de las verdades de la religion.

Declaró inadmisibile la pluralidad de cultos, que nadie la habia pedido hasta el bienio, y no fué un hecho, como no lo fué aquella Constitucion. Solo la consignó la de 1869 no obstante no haber nadie quien la pidiera.

Dijo que si en Roma ha habido y hay judios, no obstante ser la ciudad donde tiene asentada su silla el romano Pontífice, es porque al í estar siendo la prueba mas convincente del cumplimiento de las profecias, y para confirmar mas y mas la verdad del catolicismo.

Hizo la historia del origen de la religion anglicana en la ciudad eterna.

Dijo que la tolerancia de conciencia está admitida en España desde los reinados de Felipe IV y Carlos II en favor de cuya opinion adujo algunos textos de documentos diplomáticos, el derecho consuetudinario y leyes expresamente promulgadas.

Y terminó rogando al Senado que admitiera su enmienda en vez de los párrafos 2.º y 3.º del artículo 11.

El Sr. Silvela (D. Manuel) defendió el artículo, en el cual se propone un sistema mucho mas admisible que el propuesto en la enmienda del Sr. Carramolino.

Rebatió los argumentos y algunos de los textos aducidos por el señor senador para explicar los términos de su enmienda.

Explicó el verdadero sentido de la frase unidad católica, declarando que la comision es partidaria de esta unidad en cuanto significa union de principios, union de ritos, union de digna entre los que profesan la religion católica, ó sea de la unidad inspirada, no así de la unidad impuesta.

Negó que hubiera tolerancia de conciencia, pero lo que se estrae á la accion de un tercero, no se tolera, sino que es la misma libertad, en virtud de la cual el hombre piensa, quiere y cree, y que hasta la inquisicion misma ha tenido que respetar.

Hizo la historia del art. 21 de la Constitucion de 1869, que tal y como se consignó era una fórmula de transaccion entre los diferentes partidos políticos representados en la comision constitucional.

El artículo que se discute se practica en todas las naciones de Europa, pues el mismo conde de Chambord, representante de la tradicion en el país vecino, tiene escrito en su bandera blanca un artículo que va mucho mas allá que el art. 11.

En Portugal hay templos presbiterianos, y á este tenor en todos los países; es un movimiento de la época, como lo fué el crear todas las religiones que tenian derecho para imponerse por la fuerza, y lo cual dió lugar á grandes complicaciones y persecuciones.

Y despues de citar una ley de las Partidas, terminó rogando al Senado que desechara la enmienda del Sr. Carramolino.

El Sr. Calderon Collantes espuso su extrañeza por el carácter de la mayor parte de las enmiendas que se han presentado al art. 11, puesto que siempre habia creído que la oposicion á dicho artículo vendria del lado de los que piden la libertad absoluta de cultos.

Habiendo de las exposiciones presentadas contra dicho artículo, y con esta ocasion citó las que se dirigieron con motivo del reconocimiento de Italia, á pesar de las cuales aquel reino fué reconocido sin que el gobierno del duque de Valencia, que sucedió al del duque de Tetuan, volviera sobre aquel acuerdo.

En dichas manifestaciones, dijo, se ha partido del supuesto falso de que la situacion legal del país sea de unidad de cultos, siendo así que dicha situacion es de completa y absoluta libertad de cultos.

Que el gobierno no ha roto la unidad católica en el sentido espuesto por el Sr. Silvela.

Dijo tambien que aunque la tolerancia del culto privado no se consignase en la Constitucion, se practicaria y lo toleraria la misma corte romana.

Probó que despues de siete años trascurridos desde la revolucion, tan imposible es restablecer la intolerancia como lo fué en el año 23 el restablecimiento de la Inquisicion, no obstante de haber sufrido una interrupcion de solo tres años.

Adujo la razon que hoy se da en Roma para justificar el establecimiento de una capilla protestante, y que es una razon de compensacion por la tolerancia que tienen en los Estados Unidos con el estolicismo, para deducir que esta cuestion no es fundamental en sentido religioso, sino meramente política y de circunstancias, y terminó rogando al Sr. Carramolino que al discutirse el art. 11 atendiese con imparcialidad los argumentos que habian de aducirse, y comprendiera la conveniencia y necesidad de establecer la tolerancia de cultos.

Rectificó el Sr. Carramolino insistiendo en sus dudas respecto al artículo que se discute, declarando que retiraba su enmienda.

Rectificó tambien el señor ministro de Estado aclarando ciertos conceptos emitidos durante su discurso.

Leida la enmienda del Sr. Ruiz Gomez, hizo uso de la palabra para apoyarlo su autor.

Empezó por probar que los movimientos religiosos no han sido jamás debidos á la iniciativa de la muchedumbre, aduciendo en confirmacion de este aserto varios hechos históricos.

Dijo que no podemos establecer la unidad religiosa nosotros que profesamos una religion que tiene confiada la guardia del sepulcro de su fundador á católicos en medio de un país musulman, y cuando apenas concluimos la guerra de Africa uno de los artículos que con mas interés y especialidad hicimos consignar en los tratados que celebramos con aquel país, fué de proteccion respecto para el culto de los estolicos españoles.

Citó algunas leyes de las Partidas para probar la tolerancia que se tenia en el siglo XIII á los judios, he hizo algunas otras consideraciones históricas.

Pasadas las horas de reglamento se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental.—Paris 7.—Los funerales de Moulin, consul asesinado en Salónica, se han celebrado con gran pompa.

Han asistido representantes de las dos Cámaras, el personal diplomático con los miembros de la embajada otomana y considerable número de tropas.

Aljandria 7.—La separacion completa de Turquía del Egipto está á punto de ser un hecho consumado.

El káiva rechaza de una manera formal las exigencias del nuevo sultán que ha reclamado dinero y tropas.

Segun se le intimó por el visé oficial.

Belgrado 7.—El ejército serbio en masa marcha sobre las fronteras con 120 cañones.

Berlin 7.—El emperador dejó para más adelante su ida á Ems.

San Petersburgo 7.—El periódico mas importante del partido liberal, considera inminente la guerra con Austria, llegando á indicar hasta las posiciones que ocuparian las tropas.

Paris 7 (tarde).—Fondos: El 5 por 100 á 105,15; el 3 por 100 á 68,40; el interior español á 13,12; el exterior id. á 14,14; el 5 por 100 francés á 13,75; acciones de ferrocarriles portugueses á 297,05; obligaciones de id. á 247,05. Cambio sobre Londres á 25,23.

Lisboa 7 (tarde).—Fondos: el interior á 49,25; el interior español á plazo, á 12,92.

NOTICIAS GENERALES.

Una comision de Almagro, compuesta del acaudalado D. Ventura Masfarré, el ex-senador D. Sturnino Vargas, diputado provincial, D. Manuel Torroja y D. Federico Calero, secretario del ayuntamiento, acompañados de los senadores Sr. Ray, marqués de Mudela, y diputado del distrito D. Angel Echalecu, han conferenciado con el ministro y subsecretario de Hacienda sobre asuntos de interés para aquella localidad, habiendo quedado altamente satisfechos del recibimiento que han tenido.

Por la presente circular podrán juzgar nuestros lectores del estado de la prensa en Puerto Rico:

«Circular.—En vista de las repetidas quejas que han llegado á este gobierno acerca de los impresos, periódicos, folletos, libros y opúsculos de varias dimensiones, ofensivos los mas á la moral pública, á la administracion y aun á las personas que la representan; y atentatorios otros á la dignidad y al respeto que se debe á la nacion, el excelentísimo señor gobernador general, en acuerdo de 30 de Abril último, se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Todas las administraciones de correos de la isla quedan obligadas á remitir á los alcaldes delegados un ejemplar de cada uno de los impresos que se reciban, para que aquellas autoridades los hagan examinar al momento por el fiscal de imprenta que funciona en cada localidad.

2.º Si de la revision hecha con arreglo al decreto vigente sobre imprenta resulta que los impresos pueden circular, el fiscal lo hará constar así bajo su firma en todos los ejemplares que haya examinado, con el objeto de que se retrarde lo menos posible la circulacion de aquellos.

3.º Si del examen del fiscal aparece que las publicaciones impresas contraviene el decreto sobre imprenta de 5 de Marzo de 1875, se procederá á la recogida de aquellas y su remision á este gobierno general, si procediesen de fuera de la isla, y á lo que previenen los artículos 10 y 11 de dicho decreto, si los impresos fueren de esta Antilla.

4.º El administrador general de Correos de esta capital, lo mismo que todos los del ramo, no podrán circular ningun impreso mientras en el que se haya remitido á la censura no aparece el «Puede circular» y la firma y rubrica del secretario del gobierno, respecto á los de la capital, y de los fiscales de imprenta respecto de los que se publican en las demas localidades.

5.º Las administraciones de las aduanas de esta Isla registrarán, con el mas escrupuloso cuidado, todos los equipajes y bultos con el objeto de que, si existen en ellos impresos que contravengan el decreto sobre imprenta, sean decomisados y remitidos á este gobierno general, sin perjuicio de la accion que el ramo de Hacienda debe ejercer en materia de importacion de impresos no declarados.

Para el cumplimiento de lo prevenido en este artículo, los administradores de aduanas se regirán por lo que dispone el art. 1.º de esta circular.

Lo que, de orden de S. E., se publica en la Gaceta Oficial, para general inteligencia y exacto cumplimiento.

Puerto Rico, 3 de Mayo de 1876.—El secretario del gobierno general, Miguel Ferrer y Plantada.»

El sábado se celebró en Córdoba la anunciada exposicion ganadera, siendo premiados solemnemente un caballo, propiedad de D. Francisco Barbudo, una yegua de D. Carlos Barcia y una cabra, de D. Juan María Conde.

Segun creen personas que presumen de bien informadas, hay muy pocas esperanzas de que desaparezcan los recursos sobre territorial y consumos consignados en los presupuestos.

Se ha desahucado un plan que los presos de Barcelona tenían ideado para fugarse. A 25 palmos de profundidad del sitio se ha encontrado construida una especie de mina de cinco palmos que comunicaba hasta cerca de la calle. Con este motivo se lamenta un periódico de que las cárceles de aquella capital no lo sean, sino de nombre, y llama la atencion del director de establecimientos penales sobre esta urgente necesidad de remediar aquel daño.

Parece que han sido puestas en libertad los individuos que fueron detenidos en Cartagena por orden del gobernador civil, disponiéndose se devuelva á uno de ellos en plata fundida la suma en moneda cantonal que le fué encontrada.

Se ha recibido ayer tarde un telegrama de Cuba dando cuenta de tres encuentros favorables á nuestra causa, habidos en los departamentos orientales de aquella isla.

En Paris se hicieron ayer las siguientes operaciones bursátiles:

El 3 por 100 francés, á 68'50 por 100, 105,15; exterior, 75,3 1/2; interior, 73,14 1/4. Consolidado, 93 3/8. En el Bolsin se hicieron: exterior, 135,16, y el interior, á 12 5/16.

Segun leemos en La Correspondencia, la comision del gremio de panaderos se ha presentado espontáneamente al señor Conde de Heredia Spínola, ofreciéndole que desde el dia 10 ó 15 próximos bajarán dos cuartos el precio del pan.

Mas vale tarde que nunca.

Se ha pedido autorizacion para publicar en esta capital un periódico titulado Veladas del Buen Retiro.

Hay una reunion para conferenciar con el gobernador civil la comision del ayuntamiento encargada de dar dictamen sobre la construccion de nuevos cementerios á mayor distancia de la capital y en mejores condiciones que los que hoy existen.

Segun un telegrama de Constantinopla, 19 médicos de todas nacionalidades han firmado una declaracion haciendo constar que el sultan Abd ul-Aziz ha muerto á consecuencia de la seccion de la arteria del brazo izquierdo y de las venas del brazo derecho.

El orden en que han de ser discutidas las enmiendas presentadas en el Senado al artículo 11 del proyecto constitucional es el siguiente: la del Sr. Carramolino, que ha sido retirada despues de discutida; la del Sr. Ruiz Gomez, que está discutida; y respectivamente las de los señores baron de Cuatro Torres, Valera, Casado, Covadonga, Otto, Paz, obispo de Avila, marqués de Cáceres, duque de Rivas, Rodríguez (D. Braulio) y marqués de Montesa.

El coronel Salcedo y Mantilla de los Rios, que se hallaba detenido en las prisiones de San Francisco, ha pasado al hospital militar.

El dia 1.º del próximo Julio se cerrará la Biblioteca Nacional con motivo de las vacaciones.

Se ha levantado el destierro al presbítero de Bilbao Sr. Ibarra y a los de las Encartaciones Sr. Campo.

Leemos en el Diario de Castellon: «Han circulado rumores de que en un pueblo de esta provincia, muy inmediato á esta capital, parece que se reunieron el otro dia algunos pájaros de mal género, con el objeto sin duda de viciar á algunos asuntos relacionados con la funesta causa del Tesoro.»

Parece cosa convenida que la proposicion para que se celebren en el Congreso sesiones dobles no será presentada hasta que solo falten ocho ó diez dias para terminar el corriente año económico.

La comision general de presupuestos se reúne esta noche á las nueve para formular dictamen sobre el del ministerio de Fomento.

Ayer terminó la comision provincial de la Diputacion y remitió al señor ministro de Hacienda los presupuestos que han de regir en el próximo año.

Dice un colega ministerial, que ha consecuencia de la visita que anteañoche hizo el duque de Santoña al ministro de Hacienda, circulan ayer rumores de un nuevo empréstito al Tesoro.

Hay que trasladará al cuartel de la Montaña del Príncipe Pio el segundo regimiento de ingenieros, que está en el de San Francisco.

Parece que en una conferencia que tuvieron ayer los señores presidente del Consejo y ministro de la Guerra, se trató de una combinacion de mandos y de varios ascensos militares.

Parece que el señor ministro de Hacienda celebrará una conferencia con los comisionados navarros acerca de los medios de llevar á cabo el cumplimiento de las disposiciones relativas á contribuciones en Navarra.

Ayer celebró sesion el Consejo superior de agricultura.

La comision general de presupuestos siguió ocupándose ayer tarde del de ingresos.

El ministro de Hacienda y el presidente del Consejo celebraron ayer una larga conferencia sobre asuntos financieros.

Anúnciase la aparicion de un nuevo periódico titulado El Constitucional. En cambio parece que no se publicará La Tribuna Española.

En el presupuesto de gastos se consigna medio millon de reales para las obras de reparacion de la catedral de Leon.

Es probable que el lunes pueda discutirse en el Congreso el presupuesto de Estado.

Cartas de la Mancha manifiestan que ha desaparecido casi por completo la plaga de la langosta, y hay esperanzas de recoger una cosecha bastante regular, especialmente en la parte de Noroeste que no ha sido tan castigada.

Segun La Voz Montañesa, de Santander, la empresa del ferro carril del Norte está en tratos para comprar la línea de Alcañiz á Barcelona, y lo probable es que llegue á efectuarse la operacion, extendiendo aquella compañía su explotacion hasta la capital de Cataluña.

Segun dice el Diario de San Sebastian, todos los dias llegan á aquella capital, procedentes de la frontera, pequeños grupos de carlistas, extraños todos á aquel país, acogidos á indulto ante las autoridades consulares.

La fuerza de voluntarios en toda la isla de Cuba se eleva al respetable número de 86.000 hombres.

Mañana y pasado no habrá despacho en las oficinas del ayuntamiento á causa del desestero de las mismas.

Una carta de Ocaña dice que el viernes último se descubrieron en aquella provincia tres depósitos de armas y municiones de procedencia carlista.

El señor ministro de Gracia y Justicia dará cuenta en uno de los primeros consejos de 43 expedientes de indulto, uno de ellos de pena capital.

En el Bolsin no se hizo anoche operacion alguna.

Se ha dispuesto la reorganizacion en dos

comandancias de tercio de la guardia civil de Puerto Rico.

El señor obispo de Orihuela consumirá el primer turno entre los señores obispos que tienen pedida la palabra en contra de la totalidad del art. 11.

Ha sido remitida á informe del Consejo de Instrucción pública una comunicación del capitán general de Cuba, proponiendo las obras que han de servir de texto en aquella Antilla en el trienio de 1876 á 1879.

El sábado próximo presentará su dictámen á la mera del Congreso la comisión de reforma de las leyes municipal y provincial.

El gobernador de Palencia participa que la langosta se ha presentado con bastante intensidad en el monte del pueblo de Dueñas.

En el informe al proyecto de ley de organización político-administrativa de Filipinas, emitido por el consejo respectivo, se sustituye la denominación de "gobernadores" por otra análoga á la del mismo cargo en la Península.

En los círculos políticos se confirmaba ayer la noticia, por nosotros anticipada, de que el Sr. D. Joé Canalejas y Casas, director del ferrocarril de Ciudad-Real, obtendrá el triunfo en el distrito de Arévalo, donde no se le opone candidato alguno.

Se ha resuelto por el ayuntamiento que de aquí en adelante no se dé curso á ninguna solicitud de autorización para construir kioscos en los sitios públicos de esta capital.

En la suposición, bastante fundada, de que se suspendan las sesiones de Cortes en los primeros días de Julio próximo, créese que el gobierno pedirá y obtendrá la venia de aquellas para plantear por autorización las leyes orgánicas.

La Rusia no parece dispuesta á reconocer á Murat V, si no renuncia antes á la idea de hacer la guerra á la Sérvia y al Montenegro.

VARIEDADES.

LA CARIDAD EN LA GUERRA.

Al estruendo del combate que hace estremecer la tierra, con vigor el pecho late del soldado, á quien no abate el peligro de la guerra.

Y por eso denodado, y centelleando los ojos hiere al enemigo osado, contemplando enagenado los campos de sangre rojos.

El fragor de los cañones, que difunden duelo y llanto, aviva sus ilusiones; y del clarín en los sonos cifra su mayor encanto.

En su marcial ardimiento, batallar solo es la gloria que enciende su pensamiento; siendo febril su contento al soñar con la victoria.

Más alguna vez fulgura brillo opaco en su mirada, emblema de la amargura que su espíritu tortura léjos de su tierra amada.

Con el corazón deshecho, recuerda el pesar prolijo que hirió de su madre el pecho, cuando del paterno techo alejarse vió á su hijo.

Recuerda las dulces horas que en su hogar pasó dichoso, gozando de bienhechoras caricias halagadoras que le hicieran venturoso.

Recuerda el acerbo llanto que, con horrible quebranto, al ver que su amor perdía, derramó en aclago día la mujer que fué su encanto

Y al considerar el duelo que apurarán, doloridas, presas de angustioso anhelo, aquellas prendas queridas astros de paz y consuelo.

De su pupila doliente brota lágrima candente, que baja al alma traidora, fiel testimonio olocuente del pesar que le devora!

Más ve que aumenta el fragor de la lid embravecida, y, acallando su dolor, lleno de empuje y vigor se lanza á perder la vida!

Que cuando el sol refulgente de la libertad se empaña, porque espléndido se ostente lucha brioso y potente

Y mejor quiere morir entre horrorosa agonía, que, cobarde, consentir ver á la patria gemir bajo odiosa tiranía!

Pero ¡ay! que por negra suerte le hiere bala homicida, y aun con espíritu fuerte, lucha, esclavo de la muerte, menospreciando la vida!

Y antes que el postrer aliento exhale, entre angustia tanta, víctima de su ardimiento,

la caridad noble y santa viene á calmar su tormento.

Ella, con dulce ternura, le dá alivio en su amargura, en el bien los ojos fijos; y hace menor su tortura con sus cuidados prolijos.

¡Blen haya la Caridad, que, peligros despreciando, viene á templar la ansiedad del que está el umbral pisando de la oscura eternidad!

¡Oh, Caridad bienhechora! tú infantes grato consuelo al que desvalido llora, ansiando, en su última hora, clemencia hallar en el cielo!

Hoy, que en lucha fratricida, por negro y fatal destino, arde la patria afligida, tú, con tu auxilio divino, endulzas su triste vida.

Más si España ha de sufrir, y al cabo ha de sucumbir al yugo de la maldad, ¡antes consenta morir que perder su libertad!

JESUS CENCILLO BRIONES.

Marzo del 74.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Decreto derogando varios artículos del reglamento de baños y aguas minero-medicinales de 12 de Mayo de 1874.

Otro autorizando al director general de Correos y Telégrafos para adquirir sin las formalidades de subasta 2200 metros de cable telegráfico subterráneo con envoltorio de plomo, 11.000 con envoltorio de estopa embreada y 8.000 de conductor suelto, con aplicación á las comunicaciones interiores de Madrid y Balears.

Orden derogando las disposiciones á que se refiere sobre abono de haberes por servicios de los méritos honorarios de sanidad marítima.

GACETILLA.

Parece que ayer se fugó de su casa una señora, dejando á su esposo sin alguna cantidad y algunas ropas.

Proverbio indio.—Mas vale estar sentado que de pie, y mas que sentado, en la cama; pero lo mejor es estar muerto.

Cálculo.—Un sábio irlandés ha calculado que si todo el agua de las corrientes que riegan los campos de Irlanda se empleasen como motor en los trabajos mecánicos y de la fabricacion, daría una fuerza igual á la de 4.015.320 caballos.

Lo mas bello.—Un jóven indio á quien preguntaron cuáles eran, en su opinion, las dos cosas mas hermosas del Universo, respondió:

—La estrellada bóveda celeste sobre nues-

tras cabezas y el sentimiento del deber en nuestros corazones.

Un labriego mató de un hachazo á un perro que queria morderle, y fué citado ante un juez, que le preguntó:

—¿Por qué no le has pagado con el mango del hacha, en vez de hacerlo con el filo?

—Lo hubiera hecho así—respondió el campesino—si el perro hubiera intentado morderme con la cola en vez de hacerlo con los dientes.

Llamamos la atencion de la autoridad acerca del abuso que se comete en ciertos artículos de consumo, como vino, leches, sal y otros, pues se adulteran con perjuicio de la salud de los compradores, sobre todo de la clase pobre, que muchas veces no puede reclamar por obtener al fiado dichos artículos.

Excitamos al ayuntamiento para que castigue con mano fuerte á los infractores de la ley.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Este Establecimiento, cumpliendo el objeto preferente de su fundacion, hace toda clase de operaciones hipotecarias sobre fincas rústicas y urbanas que ofrezcan suficiente garantía y tengan corriente su titulacion. Lo que pone en conocimiento del público, para que puedan, los que deseen tomar préstamos, verificarlos con arreglo á las siguientes condiciones que prescriben sus Estatutos.

Plazo de cinco á cincuenta años á voluntad de los interesados.

Interés de 7 por 100 anual, que unido á 60 céntimos por 100 de comision y la cantidad necesaria para amortizar el capital en el tiempo que dure el préstamo, compone la suma que se llama anualidad y que debe ser inferior á la renta líquida que produzcan las fincas.

El Banco presta hasta la mitad del valor en las fincas urbanas y en las rústicas que sean de pasto ó tierras de labor; y solo por un tercio en las viñas, olivares, huertas ú otra clase de plantaciones, siempre que en todas ellas sean los productos ciertos y duraderos, con arreglo al art. 78 de los Estatutos.

Los préstamos se hacen en cédulas hipotecarias, que actualmente se cotizan en Bolsa á 96-75 por 100, y el Banco las adquiere á un tipo aproximado al de la cotizacion oficial en el momento de ultimarse la operacion, si los interesados lo desean, pudiendo por tanto decirse que el préstamo se realiza en metálico.

La petición de préstamo y declaracion de productos de la finca deberá formalizarse en los modelos impresos que gratuitamente facilita el Banco á cuantos los piden; siendo necesario acompañarlas con una certificación del Registro de la propiedad en que consten las cargas, y otra del amillaramiento, expresando la contribucion que pagan. Despues deberán presentarse títulos de propiedad que abracen un período cuando menos de veinte años.

En las oficinas del Banco, en Madrid, calle de Recoletos, núm. 17, así como en casa de los comisionados del mismo en todas las provincias, pueden presentarse las peticiones de préstamos, dirigir toda clase de preguntas y solicitar cuantos datos y noticias sean necesarios.

Se facilitarán tambien instrucciones mas detalladas y la modelacion para iniciar el expediente.

Madrid Junio 1876.

El Secretario general,
ENRIQUE LAMARTINIÈRE.

CONGRESO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 8 de Junio de 1876.

Se abrió á las dos horas cuarto de la tarde bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

El señor ministro de Hacienda abrió á la tribuna y lee dos proyectos de ley pidiendo créditos extraordinarios para los ministerios de Fomento y Gobernacion.

Tambien lee otro eximiendo del pago de derechos por los títulos concedidos á los generales que se han distinguido en la última guerra.

Orden del dia: discusion del acta de Ocaña. Se lee el dictámen de la comision que pide la nulidad de la eleccion, y lo defiende el señor Sanchez Mila.

El Sr. Marton defiende su voto particular separándose del referido dictámen y pidiendo la admision de D. Venancio Gonzalez como diputado electo.

Continúa esta discusion.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE BARZANALLANA.

Se abrió la sesion á las dos y media, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Continuando la discusion del proyecto constitucional, usa de la palabra el Sr. Ruiz Gomez, defendiendo su enmienda, y habla de los arianos; y de los hebreos.

Hace elogios del cardenal Jimenez de Cisneros, y da lectura á una pragmática de los reyes católicos; se ocupa de la expulsion de los moriscos, y sigue haciendo recuerdos históricos; habla de la expulsion de los jesuitas, de Fernando VII, de Colomarde, de Lutero y de Alemania.

Su discurso promete ser extenso, y nos retiramos de la tribuna, dejándole en el uso de la palabra.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 8 de Junio de 1876.

PONDERALES PUBLICOS.

Idem exterior al 3 por 100 á 13'22 1/2.

Idem exterior al 3 por 100 á 13'35.

Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, á 16'75.

Bonos del Tesoro, de 2 000 rs., 6 por 100 interés anual, á 58'00.

Obligaciones por ferrocarriles, viejas, á 00'00.

Nuevas del 76, á 24'20.

Banco de España, á 136'00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias fecha, 48'25 p.

Paris, á 8 dias vista, 5'05 d.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO. —(Compañía Ardenas.)—A las nueve.—Chorizos y Polacos.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las nueve.

—No contar con la huéspedes.—Cassio y con hijos.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las nueve.

—A beneficio del actor D. José Gonzalez.—A primera songre.—Por no explicarse.—El reserado de señoras.—Gémo y figura.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Grande y variada funcion de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomará parte el tan renombrado clown Billy Hayden, y los principales artistas de la compañía.

MADRID.—Imp. de El Pueblo Español, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.

Una confianza ilimitada es en la desgracia un precioso consuelo: este consuelo me faltaba á mí: yo ocultaba alguna cosa á mi mujer, y por lo tanto existía cierta frialdad entre nosotros. Ella, tan jovial otras veces, tan dispuesta á los chistes, parecia ser presa de una melancolía profunda. Yo por mi parte no estaba tranquilo, y no me atrevia á decirle que mi aventura con la princesa Flibustefkel habia creado un inmenso vacío en nuestro estado financiero. Preciso era salir de aquel estado, aun cuando fuese á costa de una confesion, y me resolví á ello.

Un plazo formidable me amenazaba: quise saber si los doscientos mil francos prestados á la palatina podrían servirme de algun alivio en mis apuros incesantes. Desde que mi escasez y mis malas especulaciones adquirieron cierta notoriedad, no encontraba ya en casa de mi bella sino una acogida bastante equívoca: ciertas visitas de bigotes, jóvenes elegantes, estorbaban siempre y á tiempo la intimidad de nuestras relaciones, y la grosería y la brutalidad del feld mariscal Tapanewich se iban haciendo irritantes. Era, pues, ya tiempo de provocar una explicacion: paré á casa de la princesa muy decidido á exigir un reembolso inmediato, y á enviarle la justicia si no me pagaba de buen grado.

Cuando llegué á su retrete le encontré materialmente obstruido; la palatina tenia á su alrededor un serrallo de hombres, morenos, rubios, castaños, de todas edades y calibres. Tuve que sentarme y formar corro, escuchar bromas malignas, soportar el espectáculo de los manejos de una coqueta que calmaba á éste con una palabra, provocaba al otro con una mirada, apaciguaba y alentaba á todos sus adoradores, distribuía con oportunidad la esperanza ó excitaba los celos, en fin, que ponía todo su

la muerte á esa expiacion dolorosa, manifestando su probidad por medio del suicidio.

A muchos han detenido, sin duda, los lazos y los deberes de familia, mas imperiosos aun que la inquietud del propio honor; pero en todos casos, es difícil comprender que se haga de este triste medio el escalon para llegar á la fortuna, un juego repetido, una suerte de costumbres. Inútil es huir de la conciencia, pues jamás se escapa de ella completamente.

Así es que el temor de un escándalo me daba el vigor necesario para prolongar mi agonía. Yo no habia podido extinguir mis diferencias de Bolsa, pero hasta entonces ningun efecto habia llegado á padecer. ¡Sabe Dios á qué costa! A cada nuevo vencimiento, empleaba esfuerzos increíbles, una actividad que no volveré á tener. Desprovisto por la mañana, dejaba á la noche cubiertos pagos considerables, quedando yo mismo admirado de este éxito, y obligado á renovar todos los dias. Las infelices que, en el infierno mitológico, procuran llenar un tonel sin fondo, me recuerdan con una espantosa verdad la tarea que yo tenia entonces sin esperanza y sin tregua.

Así conseguí victorias abrumantes, y di pasos falsos que aumentaban bajo mis pies la profundidad del abismo. Malvina se asociaba á mi pensamiento; no me preguntaba nada, pero me adivinaba. Cuando el ingreso de la venta era bueno, me trata contenta la suma que habia recogido, y no separaba sino aquello que era extrínsecamente necesario para la casa. Nadie comprendia mejor que ella la santidad de las obligaciones comerciales y lo que vale un nombre llevado honrosamente; su corazon se oprimia á la idea de que el de Paturot podia ser manchado por nosotros mismos y decaer por culpa nuestra.

to, se esperaba ver fijada la noticia, y yo mismo estaba convencido de que el gobierno haria esta comunicacion. Tortoni habia terminado á dos francos y veinte céntimos de baja; la Bolsa se abrió en los mismos términos. Sin embargo, nada se trasucia, los informes recogidos de una y otra parte en los corredores de la Cámara de los diputados y en los ministerios, tendian por el contrario á probar que el movimiento en los fondos públicos era resultado de un temor que nada justificaba.

Efectivamente, todo prevenia de una equivocacion. El parte telegráfico, olvidado sobre la mesa del ministro, tenia muchos años de fecha: no era sino un pedazo de papel extraviado. La Bolsa se repuso, y á la baja de la mañana respondió con una alza doble. El coloso financiero intervino y se llevó la renta. Yo habia operado sobre los fondos, y estaba arruinado, alcanzando á mi agente de cambio una parte considerable de la pérdida, á la cual solo resistió un mes. Al cabo de este tiempo se marchó á Bélgica con el objeto de restablecer su salud.

El agiotaje concluyó la obra comenzada por mi negligencia comercial: así es que aun conservo contra él un ódio implacable. Si el agiotaje existe en desprecio de las leyes, si en él intervienen los agentes de cambio, es en desprecio de sus deberes, y arrastrando las mas grandes penas, pues basta abrir el código penal para ver que los agentes de cambio ó corredores que hagan bancarota serán castigados con la pena de trabajos forzados.

En esta pena habia incurrido un agente de cambio que era mi socio. Dos meses despues de su partida arregló su negocio y conservó una bonita situacion de for-

